



LICITACION

1.- Número del Expediente

2009-00435

2.- Título del Expediente

Apoyo técnico en la inspección del tratamiento de superficies en los buques de la Armada.

3.- Descripción de las prescripciones técnicas

Objeto

- Revisar y validar los esquemas de pintado de los buques de la Armada.
- Elaboración de nuevos esquemas de pintado. Ensayo con nuevos productos
- Análisis de la normativa y su aplicación en los esquemas de pintado y tratamiento de superficies en los buques de la Armada.
- Revisión de los planes de mantenimiento ICMP de los buques de la Armada.
- Validación de los datos de pinturas de la base de datos generada por la empresa NAVANTIA.
- Apoyo en las inspecciones de los RAC de la Armada.

Lugar de ejecución

Los trabajos a realizar se ejecutarán, principalmente, en los Arsenal de la Armada (ARDIZ, ARCART, ARFER y ARFER), así como en el ISEMER (Instalaciones de Segundo Escalón en Rota).

Descripción de los trabajos a realizar

Dentro del contrato las actividades a realizar serán las siguientes:

- Apoyo a la armada en labores de inspección en zona (arsenales de la Armada; Cádiz, Ferrol, Cartagena y Las Palmas, e ISEMER).
- Elaboración de informes técnicos.



- Análisis de presupuestos y esquemas de pintado y tratamiento de superficies en los buques de la Armada.

Planificación trabajos a realizar

Las actividades se desarrollan hasta el 31 de diciembre de 2010.

La actividad principal se realizará en la zona de Cádiz, tanto en el Arsenal de Cádiz como en ISEMER.

Así mismo, se precisarán una serie de viajes periódicos, con una frecuencia establecida de 1 al mes, a los arsenales de Ferrol, Cartagena, Cádiz así como la posibilidad de realizar más visitas en función de la demanda de Armada/Isdefe. Al Arsenal de Las Palmas, por su lejanía geográfica, se acudirá siempre bajo demanda de la Armada/Isdefe

Los viajes serán tramitados por el subcontratista y aprobados mensualmente por el responsable de contrato en la correspondiente factura.

Medios Necesarios

Se requiere un técnico con el siguiente perfil:

- Técnico con experiencia probada en el análisis de esquemas de pintado, análisis de presupuestos e inspección en zona de los trabajos.
- Experiencia: superior a 15 años realizando las actividades solicitadas.
- Conocimientos específicos:
 - análisis de esquemas de pintado
 - análisis de presupuestos
 - inspección en zona de los trabajos

Metodologías, herramientas y certificados

- Frosio certificado, nivel rojo.
- Conocimiento demostrables en técnicas "Tank coating"
- Conocimiento demostrables en técnicas "Roughness paint control"



- Uso de equipos para mediciones de: Película de pintura seca, test de adherencia, test de rugosidad (B.R.S.; British Roughness Standard).

El equipo técnico deberá disponer de los medios materiales necesarios para la correcta ejecución de las tareas.

Otros requisitos

- Nivel de inglés técnico elevado
- Conocimientos en aplicación de pinturas siliconadas para obra viva

Requisitos y características de las empresas ofertantes

- Experiencia demostrable en el análisis y elaboración de esquemas de pintado y tratamiento de superficies en buques, principalmente en buques de guerra.
- Amplio conocimiento de los esquemas de pintado de los buques de la Armada, así como de la estructura de los Planes de mantenimiento de los buques de guerra
- Amplio conocimiento en la legislación y normativa aplicable, tanto a nivel nacional como internacional

4.- Importe máximo de licitación

El precio máximo de licitación del contrato es de 103.000.€ (IVA no incluido). Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

1.- El precio máximo de licitación para los trabajos de ingeniería son 90.000 (IVA no incluido) Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe. La oferta deberá incluir todos los gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

2.- El precio máximo de licitación para los viajes es de 13.000 (IVA no incluido) para la totalidad del contrato, que debe facturarse aparte, desglosado y debe ser gestionado por el subcontratista con el requisito de aprobación del Jefe de Proyecto de Isdefe. Se rechazarán aquellas ofertas cuyo importe exceda de dicho importe La oferta deberá incluir todos los



gastos derivados o relacionados con la ejecución del contrato. Ver Anexo III (Modelo de Proposición Económica).

5.- Plazo de presentación de ofertas, forma y lugar de recepción.

La fecha de inicio de la licitación es el día 19 de Octubre de 2009.

Siendo la fecha para la presentación de la oferta el día 26 de Octubre de 2009.

Las ofertas podrán ser enviadas:

- En papel, mediante un sobre dirigido a la Unidad de Contratación de Isdefe, sita en la calle Edison número 4, código postal 28006 Madrid.
- En formato de archivo PDF presentándose a la dirección de correo electrónico UnidadContratacion@isdefe.es, en 3 archivos identificados como:
 1. **Anexos:** que incluya Anexo I, Anexo II , Anexo III y Anexo IV.
 2. **Memoria Técnica:** Memoria Técnica de la oferta presentada, acompañada de los correspondientes Curriculum Vitae y Títulos requeridos oficiales u homologados en España, cuando proceda.
 3. **Documentación Administrativa:** Resto de la documentación que se relaciona en Anexo I (Acreditación de capacidad de obrar y representación; Acreditación de solvencia económica o financiera; Ultimo recibo de pago del Impuesto de Actividades Económicas; Copia de Seguro de Responsabilidad Civil del año en curso y Acreditación de solvencia técnica o profesional actualizada)

Debiéndose indicar el número y título del expediente del anuncio de licitación al que concurre, así como la razón social de la empresa o nombre y apellidos del empresario que se presenta a la licitación.

Para cualquier consulta de índole técnica se deberá contactar con Antonio Morán amoran@isdefe.es para el resto de consultas con la unidad de contratación UnidadContratacion@isdefe.es

6.- Duración del contrato

Desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2010.



7.- Condiciones de Contratación de Isdefe

Son de aplicación al presente contrato las Condiciones Generales de Contratación de ISDEFE que se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante, en todos los aspectos no contemplados en este documento.

La empresa adjudicataria renuncia a la constitución del aval regulado en la cláusula 5.3 de las referidas Condiciones Generales de Contratación y, de manera expresa, admite que ISDEFE le practique un incremento del 5% de la retención, adicional al previsto en la cláusula 4.4, de las Retenciones, de las citadas Condiciones Generales de Contratación, hasta el límite del 10% del precio de contrato.

8.- Condiciones de aptitud del contratista

Las condiciones de aptitud del contratista son las publicadas en el punto 5 de las Instrucciones de Contratación de Isdefe.

9.- Criterios de adjudicación directamente vinculados al objeto del contrato.

A) Criterios técnicos: Puntuación máxima 80 puntos.

- Capacidad de revisión y validación de los esquemas de pintado de los Buques de la Armada: 10 puntos.
- Conocimiento y capacidad de incorporación de la normativa general que afecta al pintado y tratamiento superficial (normas UNE, OMI, IACS, OTAN, Medioambientales: 10 puntos.
- Conocimiento y capacidad de revisión de los Planes de Mantenimiento Integrado (ICMP) de los buques de la armada: 10 puntos.
- Capacidad de elaboración de propuestas de nuevos esquemas de pintado. definición de esquemas experimentales y protocolos de pruebas: 10 puntos.
- Capacidad de apoyo a la Armada y a los RAC, a demanda de estos, en la revisión del plan de calidad del contrato con NAVANTIA, analizando puntos de inspección y proponiendo pruebas: 10 puntos.



- Capacidad de auditoría de subcontratistas (suministrador y aplicador): 5 puntos.
- Capacidad de respuesta en apoyo a la armada, a demanda de esta, para realizar inspecciones de aprobación de los trabajos, desplazándose a los arsenales y/o astilleros el tiempo que se estime necesario y en las fechas en que se necesite: 15 puntos.
- Elaboración de informes de seguimiento: 10 puntos.
- Experiencia demostrada en la inspección de los esquemas de pintado y tratamiento superficial de Buques de la Armada: 10 puntos.
- Estar en posesión de certificados de acreditación internacional en técnicas de pintado e inspección: 10 puntos

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 80 puntos.

B) Criterios económicos: Puntuación máxima 20 puntos.

La oferta económicamente más ventajosa será aquella que obtenga una mayor puntuación resultante de la suma de los criterios, anteriormente establecidos no teniéndose en cuenta aquellas ofertas que se envíen por debajo del 20% del importe máximo de licitación por considerarse ofertas temerarias o desproporcionadas.

Puntuación económica (PE) = (70 x Baja de la Oferta)/(Baja de la oferta más económica) + 30

Se entiende por bajada de la oferta, la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el presupuesto de la oferta correspondiente, en tanto por ciento. Si la diferencia entre la mayor y menor bajada es inferior al 3%, se puntuará con 80 puntos la menor bajada y con 100 la mayor bajada, calculándose de manera proporcional las restantes.

El resultado de esta puntuación se ponderará sobre 20 puntos.

OFERTAS DESPROPORCIONADAS O ANORMALMENTE BAJAS

- Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No



obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, la oferta cuya cuantía sea superior en más de 15 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

- Respecto a lo tratado en el párrafo inmediatamente anterior ha de indicarse que la primera operación a realizar es sumar en términos absolutos y no porcentuales, las tres ofertas para a continuación calcular la media aritmética de las mismas; a continuación debe de deducirse de la media aritmética un 15%, de modo que todas las ofertas que se encuentren por debajo de ese límite, se considerarán anormalmente bajas y en tercer lugar debe de añadirse a la media aritmética un 15%, de tal modo que la oferta que se encuentre por encima de esa media, debe de excluirse para el cálculo de la media descrita anteriormente.

- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En aquellos casos en los que la oferta se considere desproporcionada o anormalmente baja, se podrá solicitar al licitador los informes en que exponga y detalle los estudios económicos que fundamente su oferta.

10.- Documentación a presentar por los Contratistas

Todos los documentos que se piden en este anuncio en el Anexo I “ Documentación a presentar por los Contratistas ”, se presentarán en el plazo de la licitación. No obstante lo anterior, Isdefe podrá requerir a las empresas, tras la apertura de ofertas, que subsanen cuantos defectos, errores u omisiones se hubieran detectado. Teniéndose que subsanar en el plazo improrrogable de tres días desde la notificación de las mismos. Siendo motivo de exclusión su no subsanación.

Isdefe podrá igualmente exigir antes de la formalización y firma del contrato, el resto de documentos que se exigen en las Condiciones Generales de Contratación.



ANEXO I. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL OFERENTE

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo, mediante la aceptación de las Instrucciones de Contratación de Isdefe y de sus Condiciones Generales de Contratación, se obliga a aportar cuanta documentación le sea exigible y se contemple en su Condiciones de Contratación.

En particular para presentarse a la presente licitación, deberá aportar entre otros documentos los siguientes:

1. Acreditación de capacidad de obrar y representación.
2. Declaración de no incompatibilidad o prohibición de contratar. Anexo II.
3. Acreditación de solvencia económica o financiera.(Art.64 a) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público)
4. Último recibo de pago del impuesto de Actividades Económicas.
5. Copia del Seguro de Responsabilidad Civil.
6. Acreditación de solvencia técnica o profesional. (Art.67 b) de Ley 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).
7. Oferta técnica detallando la información que se propone evaluar. (Ver criterios de valoración).
8. Proposición económica. Anexo III.
9. Declaración en la cesión de datos del personal externo. Anexo IV.

En..... a de de

Fdo.



ANEXO II DECLARACIÓN DE NO INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION DE CONTRATAR

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI , cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD :

Que la Sociedad....., así como sus Administradores, no se encuentran incursos en ninguna de las causas de prohibición o incompatibilidades para contratar previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declara el compareciente que la Sociedad a la que representa se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con cualquiera de las Administraciones Públicas y laborales ante la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, ante Isdefe. lo firma en
adede dos mil



ANEXO III PROPOSICIÓN ECONÓMICA

..... , con domicilio social en la calle C.I.F. número y, en su nombre y representación, D., con DNI, cuya representación ostenta en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de, D., el día ... de ... de, bajo el nº de su protocolo manifiesta que se compromete a realizar la prestación decon arreglo al siguiente detalle y condiciones:

2. Por el Precio Total: € (.....) I.V.A.

NO INCLUIDO.

- Precio máximo de licitación para trabajos de ingeniería€

(.....) IVA NO INCLUIDO.

- Precio máximo de licitación para viajes y dietas€

(.....) IVA NO INCLUIDO.

Todo ello de conformidad con las Instrucciones de Contratación de Isdefe, las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe contratación y, los términos del anuncio de licitación.

En, a ... de de dos mil



ANEXO IV. DECLARACIÓN EN LA CESIÓN DE DATOS DEL PERSONAL EXTERNO

....., en su condición de entidad cedente, empleadora del personal externo,

DECLARA:

- 1) La entidad cedente garantiza la veracidad de los datos de su personal aportados o que aporte durante la ejecución de los servicios contratados, así como que ha procedido, en nombre de ISDEFE, a informar a su personal respecto de la comunicación de datos que realiza a ISDEFE y a obtener su consentimiento para poder llevar a cabo esta cesión de datos.
- 2) La entidad cedente dejará indemne a ISDEFE frente a toda reclamación, daño, deuda, pérdida, multa, sanción, costes y gastos, incluyendo los honorarios razonables de abogados, que traigan causa de acciones judiciales y/o extrajudiciales motivadas por cualquier incumplimiento por la entidad cedente de las obligaciones contenidas en la presente cláusula o de la normativa que le resulta de aplicación.
- 3) Cualquier solicitud de rectificación o cancelación de datos que la entidad cedente reciba de los titulares de los datos entregados a ISDEFE, deberá comunicarla a esta empresa, a fin de mantener constantemente actualizados los datos tratados.
- 4) ISDEFE incluirá los datos personales transmitidos en un fichero de su titularidad, con el fin de gestionar la relación profesional y prestaciones de las tareas contratadas con la entidad cedente y que vayan a ser realizadas por el personal aportado por ésta cuyos datos personales se haya facilitado a ISDEFE.
- 5) La entidad cedente debe informar al titular de los datos que para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos", en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad del interesado, a la siguiente dirección: Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A. (ISDEFE) en la calle Edison, nº 4, 28006 Madrid.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio del punto 5.22 de las Condiciones Generales de Contratación de Isdefe, de Protección de Datos.

En (lugar y fecha)

Fdo. La entidad cedente

.....